

13375 RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión Gestora de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad Carlos III de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

Dos.-Requisitos generales para ser admitido al concurso:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Los candidatos deberán reunir, además, los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

Cuatro.-Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de «Universidad Carlos III», la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.-Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- 8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.
- 8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- 8.3 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 25 de mayo de 1992.-El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO I

Número de concurso: 36/925/CU. Número de plazas: Una. Cuerpo (1): CU. Área de conocimiento: «Mecánica Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería. Actividades a realizar (2): Mecánica de sólidos. Clase de convocatoria (3): C.

Número de concurso: 37/925/CU. Número de plazas: Una. Cuerpo (1): CU. Área de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería. Actividades a realizar (2): Mecánica de fluidos, fluidodinámica de turbomáquinas y máquinas hidráulicas. Clase de convocatoria (3): C.

- (1) CU=Catedrático de Universidad. TU=Profesor titular de Universidad. CEU=Catedrático de Escuela Universitaria. TEU=Profesor titular de Escuela Universitaria.
- (2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo.
- (3) C=Concurso (artículos 35 al 38 de la Ley de Reforma Universitaria). CM=Concurso de méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria).

ANEXO II

Referencia

Datos plaza convocada:

Cuerpo
 Área de conocimiento
 Departamento
 Convocatoria Resolución fecha «Boletín Oficial del Estado»
 fecha
 Clase de convocatoria: Concurso. Concurso de méritos.

Datos personales del solicitante:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Fecha nacimiento	Localidad
Domicilio (calle/plaza, número)		CP
Titulación/es		

Declara: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.

Solicita: Ser admitido al concurso anteriormente indicado.

En a de de
 (Firmado)

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid.

ANEXO III

Curriculum vitae

1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o Cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y Centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato, podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos:

3.1 Asignatura, ciclo, Centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e Instituciones de investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

6. Actividad investigadora:

6.1 Publicaciones.

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros Centros de investigación.

6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el Departamento, Instituto o Centro, o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos o datos de interés.

13376 RESOLUCION de 28 de mayo de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 12 de mayo de 1992 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 28 de mayo de 1992.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO I

Resolución de 16 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero)

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada» (plaza número 3)

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel A. Herrero García, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 2.839.302.

Vocal secretario: Don D. J. Manuel Vegas Montaner, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 50.794.262.

Vocales: Don José Manuel Ferrándiz Leal, Catedrático de la Universidad de Valladolid, documento nacional de identidad número 21.384.653; don Celso Martínez Carracedo, Catedrático de la Universidad de Valencia, documento nacional de identidad número 22.405.517, y don José Grane Manlleu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, documento nacional de identidad número 38.698.110.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Carrillo Menéndez, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 51.891.749.

Vocal secretario: Don D. J. Ildefonso Díaz Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 3.772.182.

Vocales: Don Mariano José Soler Dorda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, documento nacional de identidad número 17.834.253; don Juan de Burgos Román, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, documento nacional de identidad número 104.125, y don Francisco Javier Lisbona Cortés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, documento nacional de identidad número 17.828.154.

Área de conocimiento: «Química Física» (plaza número 4)

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Núñez Delgado, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 24.735.011.

Vocal secretario: Don Juan Antonio Rodríguez Renuncio, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 14.522.735.

Vocales: Don José María Álvarez Pez, Catedrático de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad número 25.888.359; don José María Costa Torres, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad número 39.546.024, y don Manuel Arturo López Quintela, Catedrático de la Universidad de Santiago, documento nacional de identidad número 34.602.793.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Morcillo Rubio, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 592.973.

Vocal secretario: Don Jesús Santamaría Antonio, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 72.621.068.

Vocales: Don Antonio Oliva Cuyas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.300.295; don Lorenzo Pueyo Casaus, Catedrático de la Universidad de Oviedo, documento nacional de identidad número 17.981.639, y don Juan Francisco Arenas Rosado, Catedrático de la Universidad de Málaga, documento nacional de identidad número 25.024.406.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación» (plaza número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 13.270.425.

Vocal secretario: Don Antonio García Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 31.592.575.

Vocales: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad Carlos III, documento nacional de identidad número 32.414.924; doña Gloria Celia Carrizo Sainero, Profesora titular de la Universidad Carlos III, documento nacional de identidad número 50.913.186, y doña María José Recoder Sellares, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad número 38.780.916.

Comisión suplente:

Presidente: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 1.348.683.

Vocal secretaria: Doña Gloria Rokiski Lázaro, Profesora titular de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 4.496.554.

Vocales: Doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia, documento nacional de identidad número 19.537.477; don José María Izquierdo Argoyo, Profesor titular de la Universidad de Murcia, documento nacional de identidad número